



Universidad Nacional  
**Federico Villarreal**

**Vicerrectorado de  
INVESTIGACIÓN**

**Facultad de Psicología**

## **VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN CONTEXTO DE PAREJA**

Trabajo Académico para Optar el Título de la Segunda Especialidad Profesional  
en Psicología Forense y Criminología.

**AUTORA:**

Miranda Idone, Lenny Migdalia

**ASESOR:**

Romaní Puma, Raúl Alberto

**JURADO:**

Salcedo Angulo, Elena

Valdez Sena, Lucia

Henostroza Mota, Carmela

**Lima-Perú  
2019**

### **Dedicatoria**

Dedico de manera especial a mi madre, ella es el principal espejo en la que quiero reflejar por su gran corazón que me lleva admirarla cada día

## **Agradecimiento**

Agradezco, primeramente, a Dios porque sin El nada hubiera sido posible. Por abrir las puertas en el momento correcto y frente a las personas adecuadas. Por impulsarme a ser mejor cada día mejor persona y profesional.

En segundo lugar, agradezco a mi madre Eulalia por mostrarme su apoyo en cada momento de mi vida desde la distancia. Por ser mi motor hacia la excelencia, que estuvo pendiente y apoyándome moralmente para que todo salga bien.

Finalmente, a mi asesor Raúl Romaní por su paciencia y su dedicación a lo largo de estos meses. Por compartir toda su experiencia en el tema y ser una guía muy útil a lo largo de todo el proceso.



1.4.1	Objetivo General	24
1.4.2	Objetivos Específicos	24
1.5	Justificación e importancia	24
1.6	Impactos esperados del proyecto	25
II.	Metodología	26
2.1	Evaluación Psicológica	26
2.1.1	Historia Psicológica	26
2.1.2	Instrumentos de recolección de datos	31
2.1.3	Informe psicológico	31
III.	Viabilidad del proyecto	31
IV.	Productos	32
	Discusión	33
	Conclusión	35
V.	Recomendaciones	36
VI.	Referencias bibliográficas	37

## **Resumen**

El presente trabajo se enfoca en el estudio de la violencia contra mujer en contexto de pareja, que permita un mayor conocimiento y comprensión de esta problemática que es una de las más complejas, aquella violencia que se origina en el interior de la pareja, que es ejercida por el hombre hacia la mujer por ser mujer, incluyendo conductas de violencia psicológica, como el control, la intimidación, amenazas, humillación entre otros, dejando en la víctimas secuelas psicológicas. Por tal motivo, se trabaja con la víctima la terapia cognitivo conductual, que es una técnica que se emplea de manera breve y efectiva como las “habilidades sociales”, para generar en ella herramientas adecuadas en la víctima, para el uso y buen manejo de las mismas. La violencia contra la mujer, se entiende como una discriminación en su contra y una violación de los derechos humanos. En ese sentido la Nueva Ley 30364, Ley para Prevenir, Sancionar la Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar, pone en especial énfasis en definir la problemática y los diferentes campos en que se presenta la violencia contra las mujeres.

*Palabras claves:* violencia, violación, discriminación, víctima

## **Abstract**

The present work focused on the study of violence against women in the context of a partner, which allows a greater understanding and understanding of this problem that is one of the most complex, the violence that originates inside the couple, which is exercised by the man to the woman because of being a woman, including behaviors of psychological violence, such as control, intimidation, threats, humiliation among others, leaving in psychological psychologists. For this reason, the behavioral cognitive therapy is used with the victim, which is a technique that is used briefly and effectively as the "social abilities", to generate in it the appropriate tools in the victim, for the use and good handling of the same Violence against women is understood as a discrimination against him and a violation of human rights. In this sense, the New Law 30364, the Law to Prevent, Punish Violence against Women and the Members of the Family Group, emphasizes in particular the problem and the different fields in which violence against women is presented.

*Key Words:* violence, rape, discrimination, victim

## I. Introducción

Debido a la gran incidencia de la violencia contra la mujer, en contexto de pareja, se han realizado estudios, con el objetivo de entender porque un ser humano agrede a otro. Sin embargo, esta problemática existe desde hace muchos años atrás, y que esta violencia se genera dentro del ámbito familiar, lugar que debería ser el más seguro y tranquilo, se convierte en un hogar, donde se rompe las relaciones por diferentes causas, gestando diferentes tipologías de violencia, que es uno de los problemas más grandes, graves y difíciles de combatir hoy en día. Así mismo, se han realizado estudios para explicar y encontrar las formas de solución para que la familia y el hogar sea un sitio de sana convivencia. Conllevando, a que no solo la mujer es víctima de violencia, sino también los hijos, ancianos de una manera indirecta.

La violencia es considerada una violación de los derechos humanos y, tienen consecuencias negativas para la salud, siendo la violencia psicológica la más frecuente que sufren las mujeres por parte de su pareja. La violencia psicológica, es aquella que se ejerce mediante los constantes insultos, la indiferencia, el abandono, la manipulación, la intimidación, mentiras, limitaciones de la acción, exclusión de la toma de decisiones, destrucción de objetos preciados y otras conductas mortificantes. Según la Ley 30364, en virtud a la modificatoria ya no es necesario que acontezca daño psíquico para que se constituya la violencia psicológica solo basta que se configure la conducta que pretende humillar a la mujer para sancionar al agresor.

La violencia contra la mujer, en contexto de pareja sigue siendo uno de los fenómenos sociales más complejos, que ha generado y genera un alto impacto de violencia con la mujer. Motivo por el cual, el Ministerio Público, ha creado una guía de evaluación psicológica forense en casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y en otros casos de violencia con el objetivo, se requiere del trabajo en conjunto con todas las instituciones nacionales para proteger a las mujeres de la violencia, responsabilizar a los culpables, impartir la justicia y otorgar los recursos a las víctimas.



## **1.1. Descripción de problema**

La violencia contra la mujer, en el contexto de pareja, es aquella forma de violencia que se origina en la pareja, que es ejercida por el hombre hacia la mujer, donde se ejerce el control, la intimidación o las amenazas coercitivas, cuyas formas más comunes de violencia en el interior de la pareja se enmascaran en la violencia física, psicológica, sexual y patrimonial. Lo que va a conllevar a que estas mujeres víctimas de este delito, se produzca en la mayoría de casos una afectación psicológica que va a perturbar un adecuado desempeño en diferentes esferas de funcionamiento.

Las devastadoras consecuencias que origina la violencia en una mujer, es una discriminación en su contra y, una violación a sus derechos humanos, que sobrepasa lo privado, específicamente en contexto de pareja de tal manera que se convierte en problema de la salud pública, siendo necesario el trabajo con un enfoque psicosocial, aquello, nos va a permitir un mayor acercamiento y comprensión de las múltiples variables y dinámicas que hacen esta problemática.

Por otro lado, la violencia contra la mujer, en contexto de pareja, no solo va afectar a ellos, sino a toda la dinámica familiar, sobre todo a los más vulnerables entre las que se comprenden, niños, adultos mayores o con alguna discapacidad. Porque un hogar que vive diariamente violencia, donde el hombre agrede a la mujer, ya sea de manera física o verbal delante de sus hijos o hijas, ellos también se convierten en víctimas de violencia.

## **1.2. Propuesta de solución**

### **1.2.1. Programa de intervención**

El programa de intervención clínico forense se centra en la violencia contra la mujer en contexto de pareja, como desarrollo del estudio es identificar la afectación psicológica generada a raíz de la violencia psicológica a los que estuvo sometida, que conllevaron a ella a desarrollar patologías que deterioran significativamente el adecuado funcionamiento

en sus diferentes esferas como es la conducta y sus emociones, todo ellos, trayendo consigo un retraso en su funcionamiento cotidiano. Por ello, se ha visto conveniente realizar una intervención desde un enfoque cognitivo conductual, centrando en la recuperación en sus habilidades, que le permitan el establecimiento de nuevos estilos de vida.

### **1.3. Antecedentes**

#### **1.3.1. Estudios nacionales e internacionales**

##### **1.3.1.1. Estudios nacionales**

García (2013) en su tesis sobre la *violencia doméstica y actitud violenta en hombres en Manchay - Lima*, el presente estudio ha sido realizada con la finalidad de poder diferenciar la relación entre la violencia doméstica y actitud violenta en hombres; para ello trabajo con muestra de 254 varones escogidos de modo aleatorio empleando una metodología cuantitativa observacional y con un diseño des tipo descriptivo correlacional; los datos obtenidos fueron registrados mediante dos cuestionarios, el primero que abordaba sobre los antecedentes de violencia doméstica y el segundo sobre las actitudes frente a la violencia. Las conclusiones arrojaron que las variables edad y tipo de empleo, influyen de manera significativa en las manifestaciones actitudinales violentas; asimismo determinaron una relación entre antecedente de violencia doméstica y actitud violenta; del mismo modo señala que existe una probabilidad respecto a que la presencia de antecedentes de violencia doméstica sufridos durante la infancia o adolescencia pueden condicionar la existencia de la actitud violenta.

Villegas y Sánchez (2013) en su investigación de tesis tuvieron como objetivo determinar e identificar algunas características que conforman la dependencia emocional en mujeres que habían denunciado a sus parejas por haber sido víctimas de violencia en sus hogares. Los resultados revelaron que un porcentaje muy alto en algunas características de dependencia afectiva fueron: temor a quedarse sin la pareja, miedo a la soledad con un 45%, mientras el 30% presenta ansiedad a la ruptura de la relación, temor a ser abandonados, así

mismo como la modificación de planes (disposición a cambiar su vida con la finalidad que su pareja no la abandone).

Espinoza (2016) en su tesis titulada *Dependencia emocional y actitudes frente a la violencia conyugal en mujeres violentadas del distrito de Pallanchacra en el departamento de Cerro de Pasco*, tuvo por finalidad conocer la relación entre dependencia emocional y actitudes frente a la violencia conyugal en mujeres violentadas del distrito de Pallanchacra en el departamento de Cerro de Pasco. El tipo de estudio es correlacional. La muestra empleada fue de 114 mujeres de 18 a 60 años. Se empleó el cuestionario de dependencia emocional de Lemos y Londoño (2007) y el cuestionario de actitudes hacia la violencia de la mujer (VM). Se concluyó que existe relación entre la dependencia emocional y las actitudes favorables frente a la violencia conyugal ( $r=0.833$ ;  $p= 0.000$ ). Asimismo, no se evidenció que algunos de los factores de dependencia emocional influyan en las actitudes frente a la 4 violencia conyugal, se evidencian niveles altos de dependencia emoción.

En sus registros administrativos del Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI (2017), en el marco de integrar y difundir información estadística producida por las entidades públicas y privadas, pone a disposición de las autoridades, usuarios y público en general, una síntesis estadística del documento “Perú: Estadísticas de Femicidio 2011-2016”, elaborada con la información proporcionada por el Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público, Instituto Nacional Penitenciario y del Sistema Judicial del Poder Judicial.

### **1.3.1.2. Estudios internacionales**

Flish (2013) menciona en el estudio de tesis realizada en Colombia, estudio de 65.230 peritaciones acerca de las actitudes frente a la violencia conyugal en el Instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses, obtuvo como resultados que el 65,52% que sufrieron violencia física y psicológica por parte de su pareja, mientras que el 38,20% manifestaron haber padecido violencia verbal por algún miembro de su familia, causas frecuentes que se

evidenciaron fueron por la poca tolerancia, los celos enfermizos el consumo el alcohol y sustancias psicoactivas en la violencia conyugal.

Carrera (2015) considera en su investigación de tesis sobre la desventaja de género que va más allá de lo privado y las consecuencias dentro de la dinámica del hogar. Carrera (2015) considera las desventajas políticas y económicas que hacen diferencias de género y discriminación hacia la mujer, desventajas que podemos ver reflejadas a nivel político en las estadísticas presentadas por Medina (2010) en donde señala tener el registro de México, en 2009, solo un 29.4% de mujeres eran parte de la Oficina de la Presidencia de la Republica, considerado el puesto más alto que ha ejercido una mujeres en la Administración Pública Federal hasta el 2009 el de Secretaría de Estado, puesto tomado por Rosa Luz Alegría, primera mujer en ocupar ese cargo, en 1976, cuando fue nombrada Secretaria de Turismo, ella señala que el “desequilibrio existente en la participación de mujeres y hombres para ocupar los puestos públicos de mayor nivel y jerarquía” Espino (2016).

Hernández (2015) un estudio realizado sobre *la violencia de pareja bidireccional en España*, analizaron muestras judiciales reflejan un fenómeno ejercido mayoritariamente por hombres sobre mujeres (Echeburúa y Redondo, 2010). Sin embargo, cuando se recurre a muestras comunitarias, la violencia en las relaciones de pareja es cometida por igual por ambos sexos, o incluso, en el caso de la violencia psicológica, más por mujeres (Graña y Cuenca, 2014). Esta situación ha sido replicada en estudios internacionales (Desmarais, Reeves, Nicholls, Telford y Fiebert, 2012; Esquivel-Santoveña y Dixon, 2012; Straus, 2011, 2015). Esta disparidad de datos, dependiendo del tipo de muestra, se comprende porque en el contexto legal español violencia de pareja es sinónimo de violencia de género, donde, por definición, el agresor siempre es hombre y la víctima mujer (Andrés-Pueyo, 2009). El peso de la perspectiva de género en el estudio de la violencia de pareja ha sido duramente criticado por diferentes autores, que consideran que ha limitado el tratamiento del fenómeno por la comunidad científica, ha sesgado la investigación realizada desde su óptica (preguntando únicamente a la mujer por su experiencia victimizante y al hombre por su conducta victimizadora) y ha condicionado el tratamiento jurídico en muchos países (para una revisión véase Pereda y Tamarit, 2013).

## **1.3.2. Base teórica científica**

### **1.3.2.1. La violencia de pareja**

#### **Definición**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) (1998) define como la violencia familiar: “toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia en relación de poder, sin importar el espacio en físico donde ocurra, que perjudique el bienestar, la integridad física o psicológica o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de otro miembro de la familia”.

Según las últimas investigaciones, menciona que la violencia en las relaciones de pareja es un fenómeno universal, heterogéneo, que abarca a todos los estatus sociales y que se da en todas las edades y no distingue sexo (Rodríguez y Biezma, 2007).

La violencia de pareja hace referencia a la violencia ejercida de manera física, sexual y psicológica entre personas relacionadas de manera íntima, al margen de su estado civil, orientación sexual o estado de convivencia (Arias y Ikeda, 2008; McLaughlin, O’Carrol y O’Connor, 2012) y puede aparecer en toda clase de parejas (heterosexuales y homosexuales), en distintos momentos de la relación inicio, consolidación y ruptura) y en edades cada vez más tempranas (Loinaz, Ortiz-Tallo, Sánchez y Ferragut, 2011).

La violencia psicológica se va a caracterizar por ser la que más graves consecuencias tiene para la víctima, por ser la más habitual y la más compleja en detectar, por la multi variedad de formas de expresión que pueden darse de forma simultánea (Hirigoyen, 2006). Entre las conductas de abuso psicológico en la relación de pareja se han señalado las siguientes: aislamiento, intimidación, uso de amenazas, confundir cognitivamente a la víctima, abuso emocional, sometimiento económico, utilización de los menores, acoso, etcétera (Labrador, Paz, De Luis y Fernández-Velasco, 2004; Porrúa et al., 2010).

En el artículo 1. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención de Belém do Pará", establece en el artículo 1, que la violencia contra la mujer es "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause

muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

La violencia contra las mujeres, especialmente la que ejercen las parejas o ex parejas, está determinada por el efecto combinado de numerosas variables de tipo biológico, cultural y social, también de tipo personal, así como por factores situacionales inmediatos (Holzworth-Munroe y Stuart, 1994; Echeburúa y Corral, 1998). Cada uno de los actos que constituyen la VCP ocurre en una situación marcada por la conflictividad y las malas relaciones crónicas entre los miembros de la pareja. En las últimas dos décadas los estudios de violencia contra la mujer en el seno de la pareja han evolucionado notablemente y se han prodigado casi de forma exponencial (Krug, 2002; Salber y Taliaferro, 2006).

### **La violencia psicológica en contexto de pareja**

La legislación peruana, la Ley 30364 y su reglamento. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, clasifica cuatro tipos de violencia; violencia psicológica, física, sexual y patrimonial. Para este caso, nos referimos a la *violencia psicológica*, que es aquella que se ejerce mediante los constantes insultos, humillaciones, indiferencia, abandono, humillación, mentiras, limitaciones de sus actividades cotidianas, desvalorizaciones, y otras conductas con estímulos mortificantes.

La violencia psicológica es originada por parte del agresor con conductas hostiles, trato degradante, y ofensivo con el objetivo atacar la dignidad de la persona para disminuir su autoestima, someterla, y hacerla dependiente de él. A diferencia de la violencia física, la violencia psicológica su consecuencia no es un riesgo directo para la integridad física, sino una amenaza para la madurez psicológica dejando secuelas a largo plazo para la salud mental de la mujer sometida al maltratador.

La violencia psicológica es toda conducta que ocasione daño emocional, disminuye la autoestima, altera el funcionamiento de la personalidad, como la desvalorización a la dignidad, se dan tratos humillantes y vejatorios, acechos constantes, aislamiento, insultos,

manipulaciones, amenaza del alejamiento de los(as) hijos(as) restringe el uso de dinero para cubrir las necesidades básicas. En muchas ocasiones se presentan algunos comportamientos que dificultan la interacción de la víctima con su entorno social, o existe la presencia de conductas destructivas, haciendo que la víctima se sienta culpable por la situación.

La violencia psicológica, hay que distinguir también acciones tales como el acoso no-sexual (*stalking*), la coerción y coacción, la humillación, las extorsiones o amenazas y todas aquellas formas de control social y económico de la mujer que la OMS (2005) identifica bajo la rúbrica de “violencia psicológica o abuso emocional”. Este último tipo de violencia reúne acciones muy distintas entre sí y recibe varias denominaciones. El abuso, maltrato o violencia psicológica ejercida sobre la víctima, en la VCP, también incluye una serie de acciones del agresor que, siguiendo a O’Leary, pasamos a enumerar: denigrar y dañar la autoestima y la imagen de la pareja, amenazas explícitas o implícitas de muerte o lesiones, restricción de los derechos de la víctima y evitación pasiva o activa del apoyo emocional o cuidados debidos a la víctima (O’Leary y Maiuro, 2001).

### **Ciclo de violencia de pareja**

Walker (1979) en su investigación sobre “el ciclo de la violencia conyugal”. Menciona que el tipo de violencia no se da, de manera continua, sino que se alternan fases de agresión con las de cariño o calma, este proceso se manifiesta en determinadas etapas y varía en intensidad, duración y frecuencia, pero con el tiempo el intervalo entre etapas se hace más corto. Está compuesto por tres fases: acumulación de tensión, explosión o incidente agudo y respiro de calma y cariño o tregua amorosa.

### **Acumulación de tensión**

Durante esta fase ocurren incidentes menores de agresión que van creando un clima de temor e inseguridad en la mujer, a partir de que su marido o compañero se enoja por cualquier cosa, le grita o la amenaza. En general el comportamiento de la mujer es de negación y racionalización de lo ocurrido que se expresa en la justificación del comportamiento de su pareja, no se defiende, se muestra pasiva y casi convencida de que no existe salida por lo

tanto no realiza ningún esfuerzo para cambiar su situación. Su estado emocional es tan precario que puede llevarla a frecuentes estados depresivos y de ansiedad que la incapacitan para valorar lo que está sucediendo porque su energía esta puesta en evitar un daño mayor.

### **Incidente agudo**

Las tensiones son descargadas a través de golpes, empujones, o maltrato psicológico excesivo. En esta fase ambos operan con una pérdida de control y con gran nivel de destructividad de parte del hombre hacia la mujer, donde el primero comienza por querer enseñarle una lección a su mujer, sin intención de causarle daño y se detiene solamente cuando piensa que ella aprendió la lección. Ella es golpeada y experimenta incertidumbre acerca de lo que sobrevendrá; enfrenta de forma anticipada la casi certeza de que será golpeada gravemente por lo que cualquier acto o palabra que ella realice para tratar de detener el incidente agudo y como una forma de salir de la angustia que sobreviene ante lo incierto de la relación, tiene efecto de provocación sobre la agresividad del hombre.

Esta disociación va acompañada de un sentimiento de incredulidad sobre lo que está sucediendo, el miedo le provoca un colapso emocional que la lleva a paralizarse por lo menos las primeras 24 horas dejando pasar varios días antes de decidirse a buscar ayuda. Ante lo impredecible del momento, a veces suele darse un distanciamiento de la pareja que puede llevar a la mujer a buscar ayuda profesional, irse de la casa, aislarse más o en algunos casos cometer homicidio o suicidarse. En algunos casos es su misma pareja quien le cura las lesiones o la lleva al hospital reportando ambos la causa de las lesiones como un “accidente doméstico”.

### **Tregua amorosa**

Viene inmediatamente después de terminar el incidente de violencia aguda, al que le sigue un período de relativa calma. El comportamiento de parte del hombre es extremadamente cariñoso, amable, con muestras de arrepentimiento, pide perdón, promete no volver a golpearla bajo la condición de que la mujer no provoque su enojo. Con estos gestos inusuales de cariño el hombre da muestras de que ha ido demasiado lejos, pretende compensar a la mujer y convencer a las personas enteradas de lo sucedido que su arrepentimiento es sincero.



Esta fase generalmente se acorta o desaparece con el tiempo en que se agudizan los episodios violentos. Así mismo en este momento es cuando la mujer abandona cualquier iniciativa que haya considerado tomar para poner límite a la situación violenta en que vive.

La ambivalencia afectiva de su pareja provoca en la mujer un profundo estado de confusión y distorsión de la realidad. Muestra apego a las vivencias de amor, se siente culpable si ésta crisis la lleva al rompimiento del matrimonio, se percibe a sí misma como la responsable del bienestar emocional de su pareja. Cuando este ciclo ocurre tres veces completas en el plazo de un año, debemos asumir que hay una relación de violencia crónica contra la mujer.

Para Leonore Walker el patrón cíclico de la violencia se aplica a muchas, aunque no a todas las mujeres que sufren maltrato y agrega que el período de tiempo en que ocurre el incidente agudo de violencia varía en cada relación de pareja y a veces dentro de una misma relación determinada.

### **Modelo ecológico de la violencia**

El modelo de (Bronfenbrenner, 1979) aborda la violencia de una manera integral, considera que el ciclo de violencia se desarrolla simultáneamente. El modelo ecológico, está clasificado en 4 niveles y permite analizar los factores que influyen en el comportamiento de las personas y los factores que aumentan las probabilidades de que las personas se conviertan en víctimas o perpetradores de actos violentos.

En el primer nivel se identifican los factores biológicos, hereditarios y la historia personal del individuo. En este nivel se pueden ejemplificar las características personales y relación con el medio ambiente que rodea al individuo (edad, sexo, educación, sueldo), los antecedentes de conductas agresivas o de autodesvalorización, los trastornos psíquicos de la personalidad (cognitivos, afectivos, conductuales, historia personal) y las toxicomanías.

Microsistema, es el segundo nivel se incluyen las relaciones más próximas como las mantenidas entre los esposos y los compañeros, otros miembros de la familia y los amigos. Se ha observado que estos aumentan el riesgo de sufrir o perpetrar actos violentos. Tener amigos que cometan o inciten actos violentos puede elevar el riesgo de que un joven los sufra o los ejecute.

En el tercer nivel, mesosistema se exploran los contextos comunitarios en que se desarrollan los individuos, así como las relaciones sociales que se procuran, tales como las relaciones que se establecen dentro de la escuela, los locales de trabajo y la vecindad. Se procura identificar las características de estos ambientes visto que pueden aumentar el riesgo de actos violentos. El riesgo puede estar influenciado por factores como la morbilidad del lugar de residencia, la densidad poblacional, los altos niveles de desempleo.

El cuarto nivel, macrosistema, reúne para los factores, relativos a la estructura de la sociedad. Estos factores contribuyen para crear un clima que incita o inhibe la violencia, conseguir armas facilitadas por las normas sociales y culturales. Se encuentran otros factores como las políticas sanitarias, económicas, educativas y sociales que contribuyen para mantener las desigualdades económicas o sociales entre los grupos

### **1.3.2.2. Violencia contra una mujer en contexto de pareja**

#### **Consecuencias psicológicas en víctimas de violencia de pareja**

Las consecuencias psicológicas son las producen mayor daño, que el maltrato físico, salvo el caso, de un feminicidio. Como consecuencia de ello, genera en la víctima un malestar psicológico crónico. Teniendo en cuenta las secuelas más frecuentes que se presentan en las víctimas:

Altos niveles de ansiedad y miedo, hace que la mujer viva en una situación de angustia y temor permanente, por su integridad física y la de sus hijas, debido a que la violencia se manifieste de forma repetida.

Depresión, baja autoestima y sentimiento de culpa, estas secuelas se generan, como consecuencia de haber fracasado en sus numerosos intentos de cambiar la actitud del agresor y de no sentirse capaces de hacer frente a la situación. Los trastornos psicósomáticos, son los que dan más origen al malestar psicológico, a través de sus síntomas como dolencias físicas como migrañas, fatiga, problemas intestinales, trastornos ginecológicos, pérdida de apetito, pérdida de deseo sexual, etc., tienen su verdadero origen en el malestar psicológico de la mujer.

Cuanto más tiempo dura la violencia, más graves suelen los daños en la esfera psicológica, emocional en las víctimas y esto hace que cada vez se encuentren más inhibidas y con menos recursos psicológicos para efectuar cambios en su vida y salir del ciclo de la violencia.

Labrador (2004) la violencia verbal que hace referencia a las actitudes hostiles del agresor por medio del lenguaje verbal, utilizando el uso de reproches, insultos, amenazas, palabras soeces, respuestas agresivas y desprecio por las opiniones y actividades que realiza la otra persona. Se caracteriza por ser la más frecuente en algunos hogares, porque existe la utilización de palabras irónicas o sarcásticas que se agregan frente a una determinada situación, siendo estas altamente dañinas. En ocasiones va acompañada por la burla o el insulto, produciendo un daño psicológico

### **Características de personalidad de la víctima de violencia de pareja**

El desarrollo de la personalidad es producto de la interacción con los factores de su ambiente, físico, social y cultural, por eso la herencia biológica, el ambiente físico, la cultura y las experiencias personales particulares configuran la personalidad.

Para algunos autores, los rasgos predisponentes a una victimización posterior de violencia son los que configuran la personalidad (baja estabilidad emocional, inseguridad, baja autoestima, tendencia a la culpabilidad, dependencia, conflictividad consigo misma, poca tolerancia a la frustración, alto nivel de ansiedad).

Los rasgos de personalidad que identifican a una mujer como "vulnerable", son los que dan aviso sobre el riesgo de agravamiento de su evolución y afrontamiento negativo del problema, con una victimización posterior que llevará a la mujer a instalarse en su situación de víctima buscando la compasión y la ayuda permanente en lugar de sobreponerse y buscar su autosuficiencia económica a través de su formación y su propio trabajo. En estos casos, la ayuda debe ser más cuidadosa y personalizada.

Algunos factores que influyen de manera importante en forma positiva o negativa de la mujer víctima, son los apoyos familiares y sociales: la confianza con miembros de la familia, sus redes sociales, así sea; de menor grado de intimidad, trabajar, tener obligaciones que impliquen cierto grado de responsabilidad y ocupación, etc.

Las mujeres víctimas de violencia familiar necesita disponer de una red social en la que apoyarse y con la que comunicar, con mayor o menor grado de intimidad. Cuando las vivencias negativas se verbalizan y son escuchadas por otros que las analizan desde otro punto de vista; situaciones que determinaran el apoyo psicoterapéutico que la mujer necesita para salir de esa experiencia negativa, de tal manera que su nivel de autoestima y los apoyos afectivos recibidos permitirán afrontar las situaciones cotidianas que se les presente.

### **Causas y factores desencadenantes de violencia de pareja**

Se realizaron muchos estudios sobre las causas que generan la violencia, señalan que no existe una sola causa sino un conjunto de causas que configuran la violencia como factores desencadenantes, el factor económico, social, psicológico y por último la cultural.

En relación al caso expuesto, se ajusta el factor económico como desencadenante, la dependencia económica de la mujer quien, por carecer de bienes e ingresos propios, se convierte en prisionera de su propio hogar. El tomar conciencia de la situación, se podría evitar en ella, los muchos actos de violencia acontezcan, ambos casos involucran el comportamiento de la persona dentro del ámbito familiar.

## **Peligrosidad y predicción de la violencia contra la pareja**

A lo largo de todo el siglo XX la base de la predicción de la violencia ha sido la peligrosidad (Andrés-Pueyo y Redondo, 2007). La estrategia más utilizada en la actualidad para predecir el comportamiento violento, anclada en la tradición clínica, consiste en evaluar o diagnosticar la peligrosidad de un individuo (Campbell, 1995; Gisbert-Calabuig, 1998; Gottfredson, 2006; Maden 2007). La identificación de este atributo individual se realiza por parte de los jueces, que son asesorados e informados por los peritos forenses, quienes analizan el estado peligroso del sujeto principalmente en clave psicopatológica y por medio de métodos clínicos (Gisbert-Calabuig, 1998).

La atribución de la peligrosidad a los responsables de estos delitos violentos ha servido durante muchos años como factor explicativo, y sobre todo predictivo, de la reincidencia y la gravedad de las actuaciones de estos delincuentes, entre los que destacan los agresores sexuales, los homicidas y los maltratadores familiares. Sin embargo, cada vez más se cuestiona la utilidad predictiva de esta propiedad de los agresores (Quinsey, 1998; Maden, 2007). Este es el caso concreto de los maltratadores de pareja. Este mismo año (2007) el Consejo General del Poder Judicial español ha realizado un informe sobre el papel que tienen los factores más propios de la peligrosidad, como la enfermedad mental y el consumo de drogas, en el caso de la VCP, indicando lo poco adecuado que resulta basarse en la potencia predictiva de estos factores.

La probabilidad de identificar a los agresores de pareja que pueden reincidir en su comportamiento violento es baja si no se aplican procedimientos de valoración del riesgo. Los factores clásicos de peligrosidad, tales como la enfermedad mental grave y el historial criminal, que son los factores predictores más importantes de la delincuencia violenta, no suelen estar presentes en los agresores de pareja y esto, naturalmente, dificulta mucho la predicción de la reiteración de la conducta violenta sobre la pareja. A esta dificultad se añade otra que es de gran influencia en el contacto clínico-asistencial con la víctima. En muchos casos de VCP las mujeres no son conscientes del nivel de riesgo que corren en algunas situaciones de conflicto de pareja. En el caso de asesinatos de pareja aproximadamente la

mitad de las víctimas no consideraban que estuvieran en riesgo de muerte a manos de su pareja (Campbell, 2003).

### **1.3.2.3. Afectación Psicológica de la mujer víctima de violencia de pareja**

Dutton (1992) menciona que las consecuencias psicológicas generada por la violencia, la víctima vivencia situaciones traumáticas, que conlleva a experimentar alteraciones y cambios en el esquema cognitivo, conductual, emocional, interpersonales y fisiológicas que pueden ser clasificadas en tres grupos:

#### **Afectación emocional**

Es el área que mayormente se ve afectada y, que genera secuelas crónicas es el área emocional como son: Miedo/ terror, la mujer considera que sigue en peligro; también pueden producirle miedo objetos o situaciones asociadas con la violencia de su pareja. Síntomas de intrusión, reexperimentación de la experiencia traumática a través de sueños, flashbacks, imágenes, sensaciones corporales y pensamientos intrusivos. Respuestas de evitación cuya función es minimizar o negar el conocimiento de la experiencia traumática o sus consecuencias. Éstas pueden incluir pérdida de memoria, sentimientos de distanciamiento, extrañeza, o incapacidad de sentir.

Ansiedad, cuyos síntomas pueden ser persistentes y generalizados, así como reacciones fóbicas ante objetos o situaciones que le recuerden el abuso. Dicha sintomatología puede incluir trastorno de pánico, ansiedad generalizada o agorafobia con sintomatología tales como náuseas, diarrea. Dificultades del sueño, quejas somáticas.

Hipervigilancia, recelo que puede ser o realista o estar condicionado por el maltrato sufrido, baja autoestima. Ira, rabia, con conductas agresivas u hostiles, o encubierta, con conductas pasivo-agresivas o conducta manipuladora, síntomas somáticos o depresión. Pena/depresión/suicidio, consideran el suicidio como la única forma de poner final al intenso dolor emocional que experimentan.

### **Afectación cognitiva**

Las mujeres víctimas experimentan cambios en los esquemas cognitivos de las creencias básicas acerca del mundo, de sí misma, y de las demás personas:

Pérdida de la seguridad, la cual suele ser una consecuencia de la exposición a un suceso traumático. Pérdida de la consideración del mundo, de que las cosas tienen sentido, dificultades de concentración. Creencias negativas sobre sí misma, desarrollo de un continuo de tolerancia hacia la violencia.

### **Afectación conductual**

Se considera los siguientes indicadores conductuales. Apego/ dependencia, que suele ser una respuesta común en las víctimas del trauma respecto a sus agresores. Problemas de confianza en otras relaciones.

Problemas con las relaciones íntimas. Problemas sexuales. Sentimientos de vulnerabilidad (pérdida de seguridad) baja autoestima. Desarrollo de tolerancia: mecanismos de negación, minimización y racionalización. Conductas adictivas, las cuales pueden representar una forma de aliviar su sintomatología.

#### **1.3.2.4 Habilidades sociales en mujeres víctima de violencia**

Para el presente trabajo, se ha visto por conveniente trabajar con las técnicas de habilidades sociales, por cuanto la violencia origina déficits en sus significativas en su comportamiento, que repercuten profundamente en su personalidad, afectando sus esferas funcionales, poniéndola en una situación de vulnerabilidad y en condiciones de riesgo psicológico para que maltratador no las manipule de una manera violenta.

### **Autoestima en mujeres víctimas de violencia**

La baja autoestima es un factor de riesgo para ejercer y ser víctima de violencia, así mismo, la baja autoestima es producto de la violencia. De tal manera que la persona percibe pensamientos y sentimientos negativos de inferioridad e inutilidad (por ejemplo, “*No valgo para nada*”, “*Todo lo hago mal*”, “*Sólo sé hacer daño a los demás*”, que se unen y se

refuerzan con los comentarios agresivos, las desvalorizaciones, los insultos o las amenazas verbales de control que recibe de su pareja. Es importante dedicar atención para potenciar la autoestima, elogiando los aspectos positivos de su comportamiento y destacando su valía personal, fomentando su conocimiento de sus puntos fuertes y fortaleciendo su autoestima.

### **Asertividad en mujeres víctimas de violencia**

El asertividad, es la capacidad de comunicarse de manera verbal o con nuestro comportamiento no verbal, nuestros sentimientos, pensamientos, emociones, creencias, ideas, preferencias etc. De una manera adecuada, honesta y apropiada de tal forma que no atente contra los derechos de otras personas (Jahubowski, 1975).

Por ello, se ha visto conveniente utilizar las técnicas específicas de habilidades sociales, donde la víctima va mejorar sus estilos comunicacionales, analizar y establecer relaciones de mutualidad, es decir, dar y recibir respeto. Esta herramienta permite que la persona actúe de manera asertiva incrementando su autoestima, se siente capaz de satisfacer sus necesidades, de establecer vínculos equitativos o democráticos con los demás, en lo que existe mucho respeto.

### **Estrategias de afrontamiento en mujeres víctimas de violencia**

Las estrategias de afrontamiento implican un proceso orientado a lidiar con aquellas situaciones que ponen a prueba nuestros recursos. Tal como (Lazarus y Folkman, lo definen, "aquellos esfuerzos cognitivos y conductuales constantemente cambiantes que se desarrollan para manejar las demandas específicas externas y/o internas que son evaluadas como excedentes o desbordantes de los recursos del individuo" (Lazarus, Folkman, 1986).

Citado por Vázquez, Crespo y Ring, 2000) se diferencian dos grandes grupos de estrategias de afrontamiento. El primer grupo, son las estrategias de resolución de problemas, y el segundo, son las estrategias de afrontamiento dirigidas a la emoción. La primera son aquellas estrategias que están relacionadas con el manejo y la forma en cómo la persona se



altera o controla el problema que está causando la molestia. La segunda, son los métodos que van dirigidos a la regulación de la respuesta emocional frente al problema. Cabe señalar que en algunas ocasiones el uso de una estrategia de solución de problemas tiene repercusiones favorables en la regulación emocional.

Las estrategias a emplear en las mujeres víctimas de violencia de pareja, posibilitan un afrontamiento asertivo, activo del problema, buscando una solución o una salida o varios intentos por modificar la situación y no causar más daño. Así como estas estrategias van encaminadas a disminuir el malestar, también hay estrategias que van interferir con las conductas que tienden a la solución de problemas, van hacer que perpetúan el problema, ya que a largo plazo lo mantienen y además se incrementa. La forma de afrontar el problema a través de esas estrategias puede llevar mucho tiempo, dependiendo de la complejidad de las circunstancias que se deben afrontar en cada etapa del proceso.

### **1.3.2.5. Aspectos legales de la violencia contra la mujer**

#### **Marco normativo nacional**

La Constitución Política del Perú (1993), establece en el artículo 2°, numeral 24 inciso h), que “nadie debe ser víctima de violencia moral, psíquica o física, ni sometido a tortura o a tratos inhumanos o humillantes”. Igualmente, el artículo 2° numeral 2 del texto fundamental reconoce el derecho de las personas a la igualdad, prohibiéndose todo acto de discriminación por razón de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole.

Ante la ola de actos de violencia contra la mujer, el 6 de noviembre de 2015 se emite la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar-Ley N.º 30364, la misma que determina en su artículo 8° los tipos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, publicado en julio del 2016, tiene por finalidad, hacer frente a hechos que configuren actos de violencia con la mujer y los integrantes del grupo familiar constituida por: a) violencia física. b) violencia psicológica. c) violencia sexual. d) violencia patrimonial o económica. Así mismo, establece

que los operadores al aplicar la ley deben considerar los siguientes enfoques: a) enfoques de género. b) enfoque de integralidad. c) enfoque interculturalidad. d) enfoque de derechos humanos. e) enfoque de interseccionalidad. f) enfoque generacional.

### **Enfoque de genero**

Reconoce la existencia de circunstancias asimétricas en la relación entre hombres y mujeres construidas sobre las bases de las diferencias de género que se constituyen en una de las causas principales de la violencia hacia las mujeres.

En el artículo 32°. La violencia psicológica es definida como “la acción o conducta tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos. Ley, que fue modificada por el artículo 3° del D.L. N° 1323- Que fue publicado el 06 d enero del 2017. Que establece que ya no es necesario que acontezca un daño psíquico en las victimas a efecto de que se constituya la existencia de una violencia psicológica en el marco de la Ley, sino solo basta que se configure una conducta que pretenda humillar, avergonzar, insultar, estigmatizar o estereotipar a las víctimas, sin importar generar graves daños psíquicos como antes de la modificación se pretendía.

### **Artículo 124-B. La afectación psicológica, cognitiva o conductual**

La afectación psicológica, cognitiva o conductual, puede ser determinada a través de un examen pericial o cualquier otro elemento probatorio objetivo similar al que sea emitido por entidades públicas o privadas especializadas en la materia, sin someterse a la equivalencia del daño psíquico.

### **Acuerdos plenarios de violencia contra la mujer**

El Acuerdo Plenario N° 01-2016/CJ-116, publicado el 17 de octubre de 2017 en el diario oficial “El Peruano”, establece lo siguiente:

## 10. Tratamiento normativo de la afectación psicológica

De acuerdo a la Guía para Determinar la Afectación Psicológica, esta comprende: “Signos y síntomas que presenta el individuo como consecuencia del evento violento, que para ser valorados dependen de su tipo de personalidad, estrategias de afrontamiento, autopercepción, madurez, experiencias personales, cultura, habilidades sociales, capacidad de resiliencia, percepción del entorno, entre otras, pudiendo estas interferir de forma pasajera o permanente en una, algunas o todas las áreas de su funcionamiento psicosocial (personal, pareja, familiar, sexual, social, laboral y/o académica)”.

### Clases de afectación psicológica.

ARTÍCULO	TEXTO LEGAL	AFFECTADO	PENA
108-B. segundo párr. inc. 8	(...) el que mata a una mujer por su condición de tal (...) 8. Cuando se comete a sabiendas de la presencia de las hijas o hijos de la víctima o de niños, niñas o adolescentes que se encuentren bajo su cuidado.	La mujer que observa la presencia de sus hijos en el hecho.	No menor de 25 años de PPL.
121. primer párr. inc. 4	(...) 4. La afectación psicológica generada como consecuencia de que el agente obligue a otro a presenciar cualquier modalidad de homicidio doloso, lesión dolosa o violación sexual, o pudiendo evitar esta situación no lo hubiera hecho.	Cualquier persona que esté presente en los hechos específicos.	No menor de 4 ni mayor de 8 años de PPL.
121-B. primer párr. inc.7	(...) 7. Cuando la afectación psicológica a la que se hace referencia en el numeral 4 del primer párrafo del artículo 121, se causa a los hijos, hijas, niñas, niños o adolescentes bajo el cuidado de la víctima de feminicidio, de lesiones en contextos de violencia familiar o de violación sexual.	Los hijos, hijas, niñas, niños o adolescentes bajo el cuidado de la víctima	no menor de 6 ni mayor de 12 años de PPL e inhabilitación conforme al artículo 36 del CP

122-B. primer párr.	El que de cualquier modo cause lesiones corporales a una mujer por su condición de tal o a integrantes del grupo familiar que requieran menos de diez días de asistencia o descanso, o algún tipo de afectación psicológica, cognitiva o conductual en cualquiera de los contextos previstos en el primer párrafo del artículo 108-B	Una mujer o integrantes del grupo familiar.	No menor de 1 ni mayor de 3 años e inhabilitación conforme al artículo 36 del CP
------------------------	--	---	--

#### **14. Afectación psicológica en el entorno familiar art. 122-B**

**38°.** En el artículo 122-B del C.P. se considera delito el ocasionar algún tipo de afectación psicológica, cognitiva o conductual a las mujeres o integrantes del grupo familiar en los contextos del primer párrafo del artículo 108-B del C. P32., agravándose este resultado en los supuestos comprendidos en el segundo párrafo del artículo 122-B.

El legislador consideró síntomas conductuales y cognitivos al referirse a la afectación psicológica sin tomar en cuenta los emocionales, que forman parte de los factores propios de la personalidad humana, pero ha de entenderse esa ausencia de referencia a la esfera afectiva no como una exclusión sino como una omisión superable.

#### **15. Determinación de la presencia de Afectación Psicológica**

**39°.** El último párrafo del artículo 124-B del Código Penal precisa que la Afectación Psicológica será determinada mediante un examen pericial o cualquier otro elemento probatorio objetivo similar al emitido por entidades públicas o privadas especializadas en la materia, sin someterse a la equivalencia del daño psíquico.

En el art 122-B se establece dos modos de afectación psicológica (la agravación corresponde al empleo de arma; la alevosía; la situación de gestante; la minoridad, ancianidad o discapacidad de la víctima). La diferencia de punición radica básicamente en la mayor vulnerabilidad del sujeto pasivo.

### 1.3.3. Estrategias a emplear

En el presente caso, se ha realizado en seis sesiones, mediante la técnica cognitivo conductual, con la finalidad, que la evaluada recupere la autoestima, que se encuentra seriamente dañada; por las constantes descalificaciones y agresiones verbales que ha generado en ella una desvaloración de sí misma. Con esto va a permitir que la evaluada mejore su calidad de vida.

<b>Programa terapéutico-violencia contra una mujer en contexto de pareja</b>			
Programa terapéutico		Intervención breve de urgencia	
<b>Sesión</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Duración</b>	<b>Participante</b>
01, 02, 03, 04, 05, 06	18/10/2018	120 minutos	evaluada
	a.	Motivo de consulta	Consentimiento informado
			Entrevista semi-estructurada
			Ficha de registro de datos
			Aplicación de pruebas psicológicas (pre-test)
	b.	Generación de estrategias; que cuente con buenas habilidades sociales de comunicación asertividad, buen manejo en la solución de conflictos, a que mantenga una buena autoestima y faciliten un adecuado ajuste emocional.	
<b>Intervención terapéutica forense</b>			
Primera sesión: Motivo de consulta, se realiza la entrevista clínico forense. Observación de conducta en todo el proceso de evaluación. Se aplico la escala de autoestima de Coopersmith – Pre-test.			

<p>Segunda sesión:</p> <p>Visualización del video “Te doy mis ojos”. Se le presenta una película corta, con el fin de reconocer el tipo de violencia. Trata de una noche de invierno, una mujer, Pilar, sale huyendo de su casa. Lleva consigo apenas cuatro cosas y a su hijo, Juan. Antonio no tarda en ir a buscarla. Pilar es su sol, dice, y además, le ha dado sus ojos. A lo largo de la película, los personajes irán reescribiendo ese libro de familia en el que está escrito quién es quién y qué se espera que haga, pero en el que todos los conceptos están equivocados y donde dice hogar se lee infierno, donde dice amor hay dolor y quien promete protección produce terror.</p>	
<p>Tercera sesión: “Mejorar la autoestima”. Se le pide identificar sus cualidades, una vez que hayan escrito esto, pedirle que elija tres cualidades que les resulte más significativo o que más hayan marcado su vida. Se realiza tres preguntas en base a su respuesta ¿Te fue difícil señalar tus cualidades al inicio? ¿Cómo te sentiste al mencionar tus cualidades? ¿Cómo te sentiste al escuchar comentarios positivos sobre ellas?</p>	
<p>Cuarta sesión: “Como decir no”. Se le enseña la distinción entre razones y excusas, se le desaconseja el desempleo de excusas. Lograr que utilice los mensajes claros y precisos, mediante cartillas. Propiciar ejemplos con situaciones similares de la vida cotidiana. ¿Cómo te sentiste?.</p>	
<p>Quinta, sesión: “Que decisión tomare”. Identificar las situaciones problemáticas en su vida, las acciones que ejecutan ante estas situaciones y los efectos a corto y largo plazo en sus vidas. Reorientar la atención a la experiencia que se está viviendo, mediante preguntas. ¿Qué problemas que los traen a la terapia? Escribir en el pizarrón cuatro preguntas: ¿con qué estoy luchando? ¿Qué he intentado? efectos a corto plazo, efectos a largo plazo.</p>	
	<p>Aplicación del post-test</p>
<p>Cierre de sesión</p>	<p>Agradezco que hayas tenido la confianza a mi persona y el coraje de solicitar ayuda profesional para superar tu problema, entiendo que esto no ha sido fácil para ti, pero lo importante que te hayas dado cuenta y comprendido cual era problema. Te felicito por haber</p>

	participado activamente en todo el desarrollo de la terapia. Ahora estas listas para continuar una vida son violencia.
--	--

## **1.4. Objetivos**

### **1.4.1. Objetivos generales**

Determinar la afectación psicológica de una mujer víctima de violencia en contexto de pareja

### **1.4.2 Objetivos Específicos**

- Describir los indicadores conductuales en una mujer víctima de violencia en contexto de pareja
- Describir los indicadores cognitivos en una mujer víctima de violencia en contexto de pareja
- Describir los indicadores emocionales en una mujer víctima de violencia en contexto de pareja
- Analizar los indicadores conductuales, cognitivos y emocionales en la mujer víctima de violencia en contexto de pareja
- Desarrollar la asertividad y mejorar la autoestima en una mujer víctima de violencia familiar en contexto de pareja

## **1.5. Justificación e importancia**

El presente trabajo se realiza con el fin de comprender la violencia que sufre la mujer por parte de su pareja, situación que se ha convertido en una de las cifras más elevadas a nivel nacional, según las estadísticas que expone en el boletín del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables se registraron 86104 en el periodo de enero a diciembre del 2017 , es decir el 35% corresponden a violencia contra la mujer por parte de su pareja, cifras que resultan preocupante por aumento, sino porque también es un claro indicador del número de mujeres que están sometidas a una situación de violencia, generando en la mujer un gran daño en su salud psicológica, sin considerar los casos que no son denunciados, las llamadas cifras negras. La violencia contra la mujer, se entiende con más frecuencia, como una

discriminación en su contra y una violación de los derechos humanos, de tal manera que sobrepase, los límites de lo privado, convirtiéndose así en un problema de salud pública. En ese sentido la Nueva Ley 30364, Ley para Prevenir, Sancionar la Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar, pone en especial énfasis en definir la problemática y los diferentes campos en que se presenta la violencia contra las mujeres.

La importancia que a partir del presente trabajo se podrían generar campañas de prevención y brindarles herramientas que permitan a las mujeres hacerles frente a esas conductas inadecuadas del fenómeno de la violencia, que en muchos casos pasan inadvertidos, generando un clima de insatisfacción, malestar, destruyendo en clima familiar y desestabilizando a la persona. Lograr que las personas víctimas de violencia pueden llevar una vida digna libre de violencia y que se sientan empoderadas, que puedan participar en igualdad de condiciones en el dialogo, la toma de decisiones y en el respeto de sus derechos y mejorar la calidad de su familia.

#### **1.6. Impactos esperados**

- Que la víctima se dé cuenta de su situación y toma conciencia y decida cambiar o mejorar su estilo de vida.
- Establecer programas de habilidades sociales que permitan a las mujeres víctimas de violencia, encontrar bienestar emocional y una salud mental favorable.
- Fortalecer o mejorar la autoestima en la mujer víctima de violencia psicológica, y facilitar su empoderamiento y, en caso la victima desea continuar la relación, aplicar las estrategias de sus habilidades recuperadas o adquiridas.
- Replicar las habilidades adquiridas dentro del ámbito familiar, en especial con sus hijos, ya que de alguna manera son víctimas indirectas de la violencia.



- Fortalecer o potenciar el incremento de su asertividad como parte de sus otras habilidades sociales para enfrentarse, al agresor y a su entorno desde el primer momento, identificando los indicadores de agresiones de violencia, desde un inicio.

## **II. Metodología**

**2.1. Tipo de investigación:** Aplicada (Kerlinger, 1975), diseño de caso único (Hernández, Fernández y Baptista, 2015)

### **2.2. Evaluación psicológica**

Se emplea la entrevista de tipo semi estructurada que permite la narrativa libre, con las aclaraciones propias del motivo de consulta, y evaluar la presencia de indicadores de afectación emocional.

#### **2.2.1. Historia Psicológica**

##### **Datos de afiliación**

La evaluada es una persona de 44 años de sexo femenino soltera. Nació en departamento de Junín, desde muy niña (5) radica en Lima. Comunicadora de profesión, actualmente no ejerce la carrera, no pertenece a ninguna religión y de lateralidad diestra.

##### **Motivo de consulta**

En el año 2013, del mes de junio la evaluada, viaja por vacaciones con su esposo a España, sin pensar que se quedaría a radicar 4 años, con quien había contraído matrimonio un mes antes (mayo) del mismo año, pasaron 5 meses llega a salir embarazada de su primer hijo. A lo largo de todo el proceso de embarazo ella empieza a experimentar episodios violencia por parte de su esposo, dado a su condición ella no trabajaba; situación que género que ella reciba constantemente expresiones peyorativas, reclamos, burlas, situaciones bruscas de trato por parte de él.

## **Problema actual**

### **Presentación actual del problema**

La evaluada decide denunciar, debido a que su ex esposo empezó por tener una conducta más violenta, donde la intimidaba, amenazaba y expresiones despectivas hacia ella “*no sirves para nada, eres inútil, solo sabes hacer gastar, te voy quitar a mi hijo, te arrepentirás de haber nacido, perra, puta*”. Situaciones que presenciaba su menor hijo, cuando iba a visitar a su hijo; después de su separación, la madre se quedó sola con la custodia al inicio, tiempo después, por disposición judicial, el proceso recibe una nueva sentencia, donde señalan que la custodia será compartida. Generando en ella, sentimientos de miedo, angustia, recuerdos de las experiencias negativas vivenciadas, y alteraciones de sueño, a pesar de que ella se está con prescripción médica. Manifiesta que estos sentimientos se exacerban ante la presencia de él.

### **Desarrollo cronológico del problema**

La violencia se origina aproximadamente a lo largo de su embarazo, en el año 2013 donde ella queda embarazada, observa en su esposo actitudes de distanciamiento, rechazo e indiferencia por parte de él, quien constantemente le reclamaba por los gastos que le generaba por su desempleo, en ese tiempo no recibe apoyo económico ni emocional por parte de su esposo, más bien, recibía expresiones de burla o enojo por los gastos que ella le causaba; ella describe haber tenido un embarazo muy difícil emocionalmente, esto le genero una afectación que se vio incrementada con la falta de soporte emocional por parte de su esposo.

La evaluada, decide entrar talleres de repostería, con el fin de mantenerse ocupada. Sin embargo, ella empezó a recibir constantes burlas, críticas y comentarios despectivos por su esposo. Lo que llevo a la evaluada a dudar de sus propias capacidades, y tomar la decisión de retirarse del taller, aislándose y evitando tener contacto con su entorno social. En su narrativa, manifiesta en reiteradas oportunidades a ver vivenciado de forma constantes burlas, le minimizaba su labor que desempeña en el hogar, sino que también la crítica de una manera brusca de la forma de comportarse y expresarse, haciendo énfasis en su desempleo

y el poder económico con que él contaba, llevando a anularla en todas las decisiones del hogar, incluso hasta las cosas más mínimas de la casa, su opinión de ella no contaba en lo más mínimo. Motivo por el cual ella decide contar a su madre, teniendo respuestas pasivas por parte de su madre, quien le aconseja a aceptar y entender las diferencias, haciendo hincapié que es el hombre de la casa y que tiene que ser paciente con los problemas que acontecían en su matrimonio. Lo que hizo recordar en ella, situaciones similares en que ella vivencia por parte de su madre cuando ella era niña.

En el 2015, en una reunión social que ellos asistieron, el empezó los celos que lo llevaban a agredirla verbalmente en lugares privados y públicos; situación que, llevo a evaluada a distanciarse aún más, a fin de minimizar los sentimientos de vergüenza que le generaba y, un miedo a la posible reacción más fuerte por parte de él. En general describe, múltiples situaciones de abuso verbal por parte de su esposo, cada vez eran más frecuentes, y por cosas sencillas, aunque reconoce que se daba más por el gasto que ella le generaba a él por su condición de desempleo.

En marzo de 2017, decide divorciarse, donde el padre de su hijo abandona la casa por disposición judicial, incrementando en él, su ira que se hacía manifiesta con llamadas telefónicas, mensajes de texto amenazantes. Meses después la evaluada también se retira de la casa, alquilándose un departamento para ella y su menor hijo. Ya, estando madre e hijo instalados en el nuevo departamento, su hijo le cuenta el maltrato psicológico que le hacía en las visitas como; jalarle las orejas, el cabello, le encerraba en su cuarto, que lo exponía a situaciones de miedo intenso, como dejándole en sitios oscuros, y amenazándolo con su vida la de su madre y de él.

### **Historia personal**

En su niñez/ adolescencia la evaluada vivió junto con sus padres y hermanos, toda su niñez y adolescencia la paso en Lima, lugar donde estudio primaria y secundaria. Menciona que era tímida, poco sociable, no contaba con muchos amigos a causa de las estrictas reglas que su padre imponía en su hogar.

A nivel académico tuvo un desempeño y rendimiento adecuado, que le permitieron terminar con éxitos sus estudios. Siempre ha estudiado en colegio parroquial, su madre se encargaba ayudaba con sus tareas, logrando obtener diplomas en primaria y el primer año de secundaria. Posterior a ello, ingresa a la universidad la católica a la carrera de Comunicadora, su desempeño académico es bueno. No obstante, a la actualidad su gusto y vocación por la profesión ha disminuido. Cuenta con estudios de maestría y actualmente se encuentra desempleada, ha pasado poco tiempo desde su retorno y a la situación jurídica que atraviesa.

En sus hábitos e interés, sus relaciones de amistad, logro recuperarlas luego de su separación, que era fuente de conflicto que la llevo a aislarse socialmente durante los primeros años. Dice haber tenido pocas experiencias con el consumo de alcohol, admite el consumo de cigarrillo de manera frecuente. (se observa que, en diferentes momentos de la evaluación, su estado de ánimo bajo, con presencia de llanto constante al relatar recordar sus vivencias).

Antecedentes patológicos, manifiesta no padecer de algún tipo de enfermedad física o mental significativa, refiere que, el tiempo que se encontraba fuera del país, tenía dificultad para conciliar el sueño y la alimentación, sentimiento de miedo y angustia, bajada de peso, está bajo prescripción médica con sertralina y Zolpiden para lograr conciliar y mantener el sueño hace 3 años. Actualmente cuenta con el apoyo de su familia.

### **Historia Familiar**

A su madre la considera como una persona trabajadora, buena madre, comprensiva, amorosa, pero sumisa, de mucha comunicación, y confianza para contarle sus cosas de índole privado, recibe de ella un respaldo, apoyo y soporte emocional.

En cuanto al padre los describe como a un hombre dominante, conservador, machista y trabajador; refiere que la relación con él, se caracteriza por ser distante, de escasa comunicación, pocas expresiones de afecto y con cierto resentimiento.

En la relación con su hermana menor, es muy estrecha a pesar de su diferencia de edad y reconoce que es un apoyo incondicional con ella y su hijo.

Frente a la relación con su hijo, lo describe como muy estrecha, de confianza, desde el momento de su nacimiento, desempeñaba su rol con dedicación satisfaciendo las necesidades que el menor demandaba y procurando su calidad de vida, menciona este aspecto de su vida como el más importante, entiendo que el cuidado de su hijo va a depender de la responsabilidad con que ella lo asuma.

A nivel de pareja. Lo conoce en la empresa donde ella se desempeñaba como recepcionista en el año 2011, él es de profesión ingeniero civil, natural de Puno, migra a Lima cuando tenía 18 años, lo que facilita el establecimiento de una estrecha amistad que, poco después llega a aceptar las invitaciones por parte de él, pasando poco tiempo, la pareja decide casarse, lo que lleva a aceptar la dependencia económica. Pasados unos meses, ella queda embarazada y presenta algunas dificultades físicas que, unidas a la falta de independencia económica, con escaso soporte emocional de su esposo, generan en ella un estado de ánimo bajo. Expresa que este aspecto de su vida se mantuvo frustrada durante mucho tiempo hasta que, años después se divorció, logra establecer una nueva relación de pareja por poco tiempo, sin embargo, comenta que no se siente totalmente segura y teme volver a vivir una situación similar. A la actualidad, refiere estar sola.

En cuanto a su dinámica familiar, considera que su forma de crianza de sus padres ha favorecido a un ambiente familiar patriarcal, las conductas machistas de su padre, donde existía la prohibición, hostilidad, poca tolerancia de él hacia su madre. Manifiesta que, en su niñez, fue de sobreprotección, pero ante comportamientos considerados inadecuados, su padre era coercitivo con el castigo. No obstante, expresa el reconocimiento y el apoyo incondicional que recibió por parte de ellos en los momentos más difíciles en las que se encontraba.

### **2.2.2. Instrumentos de recolección de datos**

Los instrumentos utilizados para la recolección de información son: el expediente judicial, el consentimiento informado, entrevista clínico forense, observación de conducta, pruebas psicológicas cuestionario de autoestima de Coopersmith para adultos.

### **2.2.3. Informe psicológico**

De acuerdo a la evaluación realizada a la evaluada se observa que clínicamente no presenta alteración en sus procesos cognitivos, esta información es coincidente con el nivel educativo. Su desempeño académicos y social, fue muy satisfactorio. Sin embargo, se vieron afectados significativamente durante su convivencia con su esposo, que posteriormente, encontrándose divorciada vuelve a recuperar esas áreas. Así mismo, se observa durante la entrevista evidentes expresiones de angustia y preocupación, tensión, inconformismos, e inseguridad que también corrobora con los resultados de autoestima, se hace evidente que, de acuerdo a su formación recibida y los logros alcanzados, la evaluada tiene un concepto positivo de sí misma, y las relaciones con su entorno; sin embargo, se han visto mermados durante su convivencia. Con respecto al área familiar, refiere como una familia de apoyo, estableciendo lazos afectivos con ellos; sin embargo, es importante resaltar el modelo patriarcal de su familia y la tolerancia de la mujer frente a las conductas hostiles de su pareja como modelo de aprendizaje. Esto permite inferir, la tendencia a involucrarse y tolerar, relaciones íntimas con comportamientos agresivos.

De acuerdo a toda la información recibida de la evaluada, nos permite concluir. Se aprecia indicadores de afectación psicológica generada por parte de exposición a eventos de violencia psicológica por parte de su ex pareja.

### III. Viabilidad del proyecto

Durante la ejecución del trabajo, se ha contado con los recursos necesarios, el lugar de la entrevista, es un ambiente adecuado libre de distracciones, iluminado, cómodo. El tiempo estimado, de 6 sesiones de las cuales dos sesiones para la entrevista y aplicación de pruebas y, cuatro para la intervención terapéutica que constan de 120 minutos por cada sesión. El tema elegido, cuenta con el suficiente acceso a la información, tanto en internet, revistas, libros. acceso a la carpeta fiscal, pruebas psicológicas.

### IV. Productos

#### 4.1. Programa de intervención

##### Procedimiento

Cada una de las sesiones tiene su desarrollo y se utiliza técnicas específicas, se informa a la evaluada el tema de la sesión, a fin de que pueda identificar con los ejemplos situaciones similares al problema.

##### Resultados

Los puntajes obtenidos de la escala de autoestima de Coopersmith para adulto se obtiene los siguientes resultados.

Áreas	Puntaje directo Pre-test	Nivel	Puntaje directo Post-test	Nivel
Si mismo general	37	Baja autoestima	68	Promedio
Social	41	Bajo	75	Alto
Familia	46	Promedio	88	Alto
Escala general	45	Promedio	92	Alto



## **Discusión**

La aplicación de la escala Coopersmith, nos muestran los resultados obtenidos de la evaluación, estos resultados nos van a permitir comparar de cómo se encontraba la evaluada antes y después de la intervención en sus diferentes áreas de funcionamiento.

En el área de sí mismo, en la evaluación pre-test de la escala de la autoevaluación los puntajes directos obtenidos son de 37 correspondiente, a un nivel bajo. A diferencia de la autoevaluación del post-test, los puntajes obtenidos son de 68 que pertenece a un nivel promedio.

En la evaluación del post-test de la escala de autoevaluación del área social, los puntajes obtenidos son de 41 que corresponde a un nivel bajo. Los resultados obtenidos en el post-test en el puntaje directo son de 75 correspondiente a un nivel alto en esta área.

En el área familiar en la evaluación pre-test de la escala de la autoevaluación los puntajes directos obtenidos son de 46 correspondiente, a un nivel promedio. En la evaluación del post-test, los puntajes obtenidos son de 68 que pertenece a un nivel alto.

Por último, en la escala general se obtiene un puntaje directo de 45 correspondiente a un nivel promedio. En la escala de autoevaluación de post-test se alcanza un nivel alto con un puntaje de 92.

Las puntuaciones obtenidas en el cuestionario de Coopersmith de autoestima, en el área de dimensión social, tiende a percibirse como una mujer amigable, a la facilita la conservación de amistades o de relaciones sociales esporádicas; con respecto a la dimensión emocional, la percepción de la evaluada, ante situaciones que le son inesperadas, experimenta sensaciones de nerviosismo que pueden generar algún tipo de malestar, la puntuación para la dimensión de su núcleo familiar, establece que tiene un núcleo familiar más próximo (madre, hermana e hijo), lo proveen de confianza y apoyo para afrontar de manera apropiada situaciones difíciles de la vida cotidiana. Finalmente, a partir de los resultados se logra inferir, se percibe a sí misma como una mujer atractiva, lo que permite

que la evaluada asume adecuados hábitos de cuidado. Sin embargo, según reporta su autoestima se vio mermado durante la convivencia con el ex esposo, aunque a la actualidad se evidencia fragilidad afectiva.

## **Conclusión:**

Con el estudio realizado se logró comprender de qué manera la violencia contra la mujer, afecta negativamente la salud mental de la víctima y el ambiente dentro del hogar, causando alteraciones en las esferas cognitivas, conductuales y emocionales que alteran su curso normal y desenvolvimiento en la vida cotidiana.

Teniendo en cuenta el objetivo general planteado (determinar la afectación psicológica de una mujer víctima de violencia en contexto de pareja), se obtiene indicadores de afectación psicológica generada por parte de exposición a eventos de violencia psicológica por parte de su ex pareja.

Se pudo observar, debido a la constante humillación, insultos, reproches etc. la autoestima se ve mermada significativamente en la mujer, vulnerando sus derechos, condición que permite a la mujer soportar y tolerar estas situaciones, entrando en un círculo vicioso de violencia cronificando los síntomas. Las situaciones por un futuro mejor, y que pueda identificar los primeros indicios de violencia con un mayor control y autonomía sobre su vida,

De acuerdo a los resultados obtenidos en la prueba, se trabajó con la técnica de habilidades sociales a fin de fortalecer o recuperar la autoestima, (capacidad de pensar y de afrontar los desafíos básicos de la vida), solo así enfrentarán la vida con mejor actitud y asumiendo su verdadera valía, evitando que muchas veces pueden terminar en feminicidio.

Finalmente, se menciona lo acordado en las disposiciones de la presente ley que se aplica en los casos de violencia, criterios que deben ser tomados en cuenta al momento para afrontar los diversos casos donde se presenta los actos de violencia psicológica.

## **V. Recomendaciones**

Se recomienda a los trabajadores con mujeres víctimas de violencia, utilicen las técnicas de habilidades sociales, porque es una herramienta que brinda adecuadas estrategias para mejorar la autoestima, desarrollar el asertividad, resolución de conflictos entre otros, de esta manera optimizar sus mecanismos de afrontamiento frente a situaciones de conflicto y violencia.

Se recomienda para la intervención continuar con el tratamiento, para un mayor fortalecimiento, sostenimiento, que le permite enfrentar sus dificultades con autonomía y establecer asertivamente una adecuada toma de decisiones.

Se sugiere implementar de centros de apoyo familiar, con el objetivo brindar un espacio en el que puedan reestablecerse, y recibir soporte emocional, en aras de recuperar su salud mental; así como la asesoría y acompañamiento legal.

Continuar participando en talleres ocupacionales, dentro un tiempo estimado como un medio de terapia ocupacional y mantener su actividad productiva, y tratamiento psicoterapéutico, que permita sentirse en confianza, en respeto y emocionalmente seguras en las cuales puede expresar sus emociones.

## VI. Referencias bibliográficas

Emakunde. (2009). *La violencia contra las mujeres*. Vasco.

Batres Méndez, San José. (2003). *Manual para el tratamiento de hombre que ejercen violencia hacia su pareja*. Costa Rica. Programa Regional de Capacitación contra la Violencia Doméstica; Defensa de los Niños Internacional; Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Carmen Rosa Peña Machuca, Bachiller Lucero Vílchez Carrera, Richard Giráldez Acho Medina, Rafael David Loredo Romero, Kelly Scarlet Ortiz Díaz María Aurora Salazar Barturen. (2017). *Violencia contra la mujer en el distrito de Santiago de Surco-Lima*. Santiago de Surco. Editado por: Universidad Ricardo Palma.

Del Águila Llanos, J. (2017). *Violencia Familiar; análisis y comentarios a la ley N°. 30364 y su reglamento*. Lima-Perú: MIMP. Primera edición.

Echeburúa, E. Y Corral, P. (1998). *Manuela de violencia familiar*. Madrid: Siglo

Echeburua, E. Montalvo, F (2015). *Predicción del riesgo de homicidio y violencia grave en relación de pareja*. España: Diseñarte

Echeburúa E. (1998). *Manual de Violencia familiar*. Madrid: De Corral P. Editorial S.XXI.

SERNAM-CIDEM. (2015). *Servicio Nacional de la Mujer-Centro de Información de los Derechos de la Mujer, del Gobierno de Chile*. Santiago de Chile: Apunte preliminar.

Francisco I. Cáceres Ureña. (2004). *Violencia conyugal en la República Dominicana*. República Dominicana: Una publicación de Profamilia. Distrito Nacional, [www.profamilia.org.do](http://www.profamilia.org.do); [info@profamilia.org.do](mailto:info@profamilia.org.do)

- García-Mina, A. (2010). *Violencia contra las mujeres en la pareja, claves de análisis y de intervención*. España: Universidad Pontificia Comillas.
- José M. Muñoz, Enrique Echeburúa. (2016). *Diferentes modalidades de violencia en la relación de pareja: implicaciones para la evaluación psicológica forense en el contexto legal español*. España: Anuario de psicología. [www.elsevier.es/apj](http://www.elsevier.es/apj).
- Ministerio Publico- Fiscalía de la Nación. (2016). *Guía de evaluación psicológica forense en casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*: Lima-Perú.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2017). Boletín. *Informe estadístico Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual*. Lima. Perú.
- Labrador, FJ., P., De Luis y Fernández-Velazco, R. (2004). *Mujeres víctimas de violencia doméstica*. Madrid: Programa de actuación. Pirámide.
- Matud, M.P., Padilla, V y Gutiérrez, A. b. (2005). *Mujeres maltratadas por su pareja*. Madrid: Guía de tratamiento psicológico. Minera.
- Mónica Alejandra Osorio Gutiérrez y Viviana Alexandra Moreno. (2004-2014). *Violencia Intrafamiliar de Pareja en Colombia; dinámicas y programas para su atención*. Colombia: Universidad la Salle. Facultad de ciencias económicas y sociales.
- Organización Mundial de la Salud y Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres. (2011). *Prevención de la violencia sexual y violencia infligida por la pareja contra las mujeres: qué hacer y cómo obtener evidencias*. Washington D C: Organización Panamericana de la Salud.
- Keegan, E. (2013). *Recursos de afrontamiento, estrés postraumático y creencias en mujeres maltratadas*. Proyecto de tesis doctoral de la primera autora Beca CONICET de

Postgrado Tipo I.

Rodríguez de Arenta, Mj. (2007). *Violencia de género*. Madrid: Guía de asistencia EOS.

Tapia, A., Lobo, A. Tamara, M., Celedón, J., Guerreo, A. (2017). Colombia: Primera edición.

Enrique Echeburúa, Pedro J. Amor y Paz de Corral (2009). *Violencia en la pareja*. España: Universidad del País Vasco.

Vicente E. Caballo (2007). *Manual de evaluación y entrenamiento de las habilidades sociales*. España. Séptima edición.